FUNDACIÓN LA NUEVA VISIÓN
Nit.901.703.831

CERTIFICADO VOLUNTARIADO:

LUZ MINDA CRESPO, representante legal y presidente de la Fundación La Nueva Visión y **CAMILO EDUARO TORRES ARDILA,** representante legal suplente y vicepresidente de la Fundación La Nueva Visión identificada con el **Nit. 901.703.831**, **CERTIFICAMOS,** que la señora: **KAREN TORRES MEJIA,** identificada con la cedula de ciudadanía N° **1.050.945.779,** se encuentra vinculada con la fundación en su calidad de **Profesional Voluntaria - Psicóloga,** desde el día **Siete (07) de febrero del 2023**, hasta el día **veintisiete (27) de enero del 2026**, dedicando cuatro (4) horas semanales de su labor, y desempeñando las siguientes funciones:

1. Participación en iniciativas dirigidas a la paz, emprendimiento, cultura, deporte, folclor, primera infancia, bienestar personal, ecología, entre otros.
2. Participación activa en los procesos educativos de los niños que forman parte de la fundación, incentivando su desarrollo académico.
3. Diseño, planeación y ejecución de charlas y talleres psicoeducativos con enfoque de género, orientados a la promoción de la salud mental, el fortalecimiento de habilidades para la vida, la prevención de violencias, el autocuidado emocional y la convivencia.
4. Desarrollo de procesos de atención psicosocial individual y grupal, brindando contención emocional, orientación psicológica, fortalecimiento de recursos personales y familiares e identificación de factores de riesgo psicosocial.
5. Implementación de estrategias de intervención psicológica comunitaria, orientadas a la prevención de problemáticas psicosociales y al fortalecimiento del tejido social.

Correo electrónico: **fundacionlanuevavision@gmail.com**
Celular: 300-5872543
Cartagena – Bolivar.

6. Aplicación de enfoques diferenciales (género, ciclo vital y vulnerabilidad), garantizando intervenciones acordes a las necesidades de cada población.
7. Orientación y acompañamiento familiar, promoviendo pautas de crianza positivas, comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.
8. Activación y articulación con rutas de atención en salud, protección y salud mental, cuando la situación del usuario lo requirió.
9. Participación en jornadas comunitarias de promoción y prevención, sensibilización y educación para la salud.
10. Elaboración de registros, seguimientos e informes psicológicos y psicosociales, garantizando un ejercicio ético, responsable y confidencial.

La labor desarrollada se ha caracterizado por el compromiso profesional, la responsabilidad ética, la capacidad de trabajo comunitario y la aplicación de un enfoque integral, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar emocional, familiar y social de las comunidades intervenidas; Su dedicación y compromiso reflejan los valores de solidaridad y servicio que promueve nuestra fundación.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena, a los Veintisiete (27) de enero del 2026, a solicitud de la parte interesada.

LUZ MINDA CRESPO
PASAPORTE N° 541099082
Presidente

CAMILO EDUARO TORRES ARDILA
CC. 73.009.086 de Cartagena
Vicepresidente